

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

PRINCIPAL DIGITAL REAL ESTATE USA FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO POR PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:40 horas, del día 28 de mayo de 2024, por medio de vía teleconferencia, se da por iniciada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la "Asamblea") de Principal Digital Real Estate USA Fondo de Inversión (el "Fondo").

Presidió la Asamblea, el Gerente General de Principal Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") don Horacio Morandé, en ausencia del Presidente del directorio, y actuó como secretario, el asesor legal de la Administradora don Jorge Montero.

I. PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA

Se dejó constancia que, de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 20.712, sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), tienen derecho a participar en esta Asamblea, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea.

II. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea los siguientes aportantes, quienes por si o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Serie A	Serie B	Serie I	Serie O
1	99147000-k	Bci Seguros Generales S.A.	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	1291.144	0
2	96573600-k	Bci Seguros Vida S A	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	1291.144	0
3	76175315-0	Colunquen S.A.	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	968.358	0
4	96588080-1	Principal Vida Chile	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	774.687	0
5	91999000-7	Principal Administradora General De Fondos	8838162-9	Cristián Villena	0	757.833	0	0
6	76855715-2	Fondo Mutuo Principal Cartera Defensiva	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	485.820
7	76855725-k	Fondo Mutuo Principal Cartera Prudente	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	400.802
8	76746204-2	Fondo Mutuo Principal Lifetime 2020	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	315.784
9	77266537-7	Caunahue Investments Spa	18165587-9	Alejandro Gárate	259.938	0	0	0
10	76746337-5	Fondo Mutuo Principal Gestion Estrategica C	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	218.619
11	76746329-4	Fondo Mutuo Principal Gestion Estrategica D	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	206.474
12	76746197-6	Fondo Mutuo Principal Lifetime 2030	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	194.327

13	76855719-5	Fondo Mutuo Principal Cartera Equilibrada	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	157.889
14	78083850-7	Inversiones Cornellana Limitada	18165587-9	Alejandro Gárate	0	115.033	0	0
15	76746213-1	Fondo Mutuo Principal Lifetime 2040	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	78.945
16	78845680-8	Inversiones Santa Manuela Ltda	18165587-9	Alejandro Gárate	77.981	0	0	0
17	76855722-5	Fondo Mutuo Principal Cartera Audaz	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	60.725
18	76746334-0	Fondo Mutuo Principal Gestion Estrategica A	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	54.661
19	76746332-4	Fondo Mutuo Principal Gestion Estrategica B	18165587-9	Alejandro Gárate	0	0	0	36.435
Total					337.919	872.866	4.325.333	2.210.481

III. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA

Señaló el señor Morandé que en razón de encontrarse presente y representadas el 77,67% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, declaró legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Principal Digital Real Estate USA Fondo de Inversión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712, sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Gerente General de la sociedad Administradora, la Asamblea acordó por unanimidad designar como secretario de la Asamblea al asesor legal de la sociedad administradora don Jorge Montero.

V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario dejó constancia en el acta de la Asamblea, del cumplimiento de las formalidades de convocatoria de esta, según el siguiente detalle:

Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, esto es con fecha 13 de mayo de 2024, por correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y se comunicó, con fecha 14 de mayo de 2024, a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea.

El aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en el sitio web de la sociedad administradora con fecha 14 de mayo de 2024.

Asimismo, el aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en las ediciones de los días 15, 16 y 17 de mayo del presente año, del diario electrónico El Libero.

VI. PODERES

El Secretario informó que los poderes otorgados a los presentes apoderados fueron revisados, encontrándose estos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

El señor Secretario solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, dejar constancia en el acta que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Secretario señaló que conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, Decreto N° 129 del año 2014, era necesario que los Aportantes se pronunciaran acerca del sistema de votación ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de la misma.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación mediante: Una plataforma de votación electrónica especialmente habilitada por la Administradora para estos efectos que garantiza la autenticidad y seguridad de la misma o bien, que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el sistema de votación propuesto.

IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, es preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen al acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmadas por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad designar a Alejandro Garate quien firmará en representación de los aportantes Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. y BCI Seguros Generales S.A. y a Cristián Villena Nieto quien firmará en representación de Principal Administradora General de Fondos S.A.

X. TABLA

El señor Secretario informó que la presente Asamblea tiene por objeto someter al conocimiento y aprobación de los Aportantes las siguientes materias:

Someter al conocimiento y aprobación de la Asamblea la modificación del Reglamento Interno del Fondo incorporando un nuevo Título XI denominado "Cuerpo de Bomberos de Chile", con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la CMF que imparte instrucciones para el envío de información de los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA

El señor Secretario propuso modificar el Reglamento Interno del Fondo incorporando un nuevo punto en lo referido a:

XI. CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, los dividendos, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas.

Acto seguido, se ofreció la palabra a los señores Aportantes quienes acordaron por unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Fondo en los términos referidos.

XII. FACULTADES A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA PARA PRESENTAR UN TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y DEMÁS ACUERDOS.

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, el señor Secretario solicitó a los señores Aportantes facultar a la sociedad administradora para:

- A) Preparar una versión refundida del Reglamento Interno del Fondo con las modificaciones acordadas al mismo en esta Asamblea y efectuar el depósito del mismo en el registro que mantiene al efecto la Comisión para el Mercado Financiero.

- B) Incorporar, en lo que fuera pertinente, las modificaciones acordadas al Reglamento Interno del Fondo a los demás antecedentes del Fondo, tales como los contratos y promesas de suscripción de cuotas.
- C) Efectuar todas las modificaciones de que sean necesarias al texto del Reglamento Interno del Fondo para los efectos de modificar o corregir aspectos de forma o errores de referencia y cumplir con lo ordenado por la Comisión para el Mercado Financiero, así como subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores Aportantes, quienes acordaron lo propuesto por unanimidad.

XIII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la sociedad administradora don Horacio Morandé y a los abogados doña María Carolina Echaurren Ruan y don Jorge Montero Engel, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levante de esta Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 11:49 horas se da por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Horacio Morandé C.
Horacio Morandé C. (Jun 7, 2024 12:29 EDT)

HORACIO MORANDÉ
PRESIDENTE

Jorge Montero
Jorge Montero (Jun 6, 2024 10:05 EDT)

JORGE MONTERO
SECRETARIO

Cristián Villena
Cristián Villena (Jun 6, 2024 11:14 EDT)

CRISTIÁN VILLENA

P.P. Principal Administradora General de Fondos S.A.

Alejandro Garate
Alejandro Garate (Jun 6, 2024 10:20 EDT)

ALEJANDRO GARATE
P.P. Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.
P.P.BCI Seguros Generales S.A.